

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN:**1) LÍMITE DE PRESTACIONES:**

* **Planes A y A1:** dos prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual)

* **Planes A2, A3, A4:** tres prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual)

* **Planes A5 y A6:** cuatro prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual). **Cambio actualizado desde el 01/01/2026.**

2) CAPÍTULO II: se aplica en los anteriores y posteriores, contemplando todos los materiales de restauración científicamente reconocidos. **Las restauraciones complejas se facturan bajo el código 0202.**

3) CAPÍTULO III: se facturará una endodoncia por mes, pudiendo acompañarse con códigos de otros capítulos.

4) CAPÍTULO VIII: Para códigosS 08.16 y 08.17 se podrán facturar hasta 4 elementos como códigos únicos por mes. En el caso que corresponda la consulta periodontal se facturará el código 08.11

5) USO DE RADIOVISIÓGRAFOS: las imágenes tienen que tener impresas el protocolo DICOM que identifique el equipo con los datos del paciente y la fecha de la Rx. El impreso debe ser en papel radiográfico.

6) Se deberá chequear la acreditación del afiliado antes de realizar la prestación en la web de Federación

DESCRIPCION	CODIGO	ARANCEL
CAPÍTULO I: CONSULTAS		
Examen, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento	01.01	\$ 17.216
Consulta de urgencia, no constituye paso intermedio de tratamiento	01.04	\$ 19.377
CAPÍTULO II: OPERATORIA DENTAL		\$ -
Restauración simple de pieza dentaria	02.01	\$ 34.813
Restauración compuesta o compleja de pieza dentaria	02.02	\$ 44.920
CAPÍTULO III: ENDODONCIA (SIN OBTURACIÓN)		\$ -
Tratamiento endodóntico en unirradiculares (incluye Rx)	03.01	\$ 71.679
Tratamiento endodóntico en birradiculares (incluye Rx)	03.02	\$ 89.599
Tratamiento endodóntico de tres conductos (incluye Rx)	03.03	\$ 107.519
Tratamiento endodóntico de cuatro conductos (incluye Rx)	03.04	\$ 117.027
Biopulpectomía parcial (incluye Rx pre y post)	03.05	\$ 36.378
Necropulpectomía parcial o momificación (incluye Rx)	03.06	\$ 35.807
Protección pulpar indirecta	03.07	\$ 21.018
CAPÍTULO V: ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		\$ -

Tartrectomía y cepillado mecánico (AMBAS ARCADAS)	05.01	\$	13.035
Consulta preventiva. Terapias Fluoradas	05.02	\$	9.708
Inactivación de policaries activas	05.03	\$	13.035
Consulta preventiva. Detección, control de placa bacteriana y enseñanza de técnicas de hi	05.04	\$	13.035
Selladores de surcos, fosas y fisuras	05.05	\$	11.242
Aplicación de carioestáticos en temporarios. Por cuadrante	05.06	\$	12.517
CAPÍTULO VII: ODONTOPEDIATRÍA		\$	-
Consultas de motivación	07.01	\$	23.937
Mantenedor de espacio (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.03	\$	80.856
Tratamiento de dientes temporarios con formocresol (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.04	\$	28.075
Corona de acero provisoria. Por destrucción coronaria (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.05	\$	37.815
Reimplante dentario e inmovilización por luxación total	07.06	\$	65.923
Protección pulpar directa.	07.07	\$	17.407
CAPÍTULO VIII: PERIODONCIA		\$	-
Consulta periodontal, diagnóstico, pronóstico	08.11	\$	18.526
Tratamiento de gingivitis por arcada	08.12	\$	21.866
Enseñanza de técnicas de higiene y detección de placa bacteriana	08.13	\$	19.679
Controles post tratamientos sin instrumentación	08.14	\$	10.933
Controles post tratamiento con instrumentación	08.15	\$	15.306
Raspaje y curetaje por elemento (incluye Rx)	08.16	\$	8.200
Tratamiento quirúrgico por elemento (incluye Rx)	08.17	\$	12.026
CAPÍTULO IX: RADIOLOGÍA		\$	-
Radriografía periapical, técnica de cono corto o largo. Bite wing	09.01.01	\$	6.135
Radiografía media seriada de 5 A 7 películas	09.01.02	\$	18.134
Radiografía seriada ambos maxilares de 8 A 14 películas	09.01.03	\$	28.108
Pantomografía o radiografía panorámica	09.02.04	\$	24.423
Teleradiografía Cefalométrica	09.02.05	\$	24.423
CAPÍTULO X: CIRUGÍA BUCAL		\$	-
Extracción dentaria	10.01	\$	38.000
Plástica de com. buco-sinusal como riesgo quirúrgico. simul.a la extracción	10.02	\$	23.302
Biopsia por punción o aspiración	10.03	\$	19.822
Alveolectomía estabilizadora (6 zonas) por zona	10.04	\$	19.822
Reimplante dentario inmediato al traumatismo (con inmovilización)	10.05	\$	23.302
Incisión y drenaje de absesos.	10.06	\$	19.822
Biopsia por escisión	10.07	\$	23.302
Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	10.08	\$	37.095

Extracción de dientes retenidos o restos radiculares retenidos	10.09	\$	68.111
Extracción de diente semiretenido o en retención mucosa	10.09.01	\$	37.312
Germectomía	10.10	\$	68.111
Liberación de dientes retenidos (retención o semiretención mucosa)	10.11	\$	23.031
Apicectomía	10.12	\$	33.478
Tratamiento de osteomielitis	10.13	\$	31.599
Extracción de cuerpo extraño	10.14	\$	59.188
Alveolectomía correctiva (por zona) 6 zonas	10.15	\$	19.822
Extracción c/ alveolectomía externa y restos radiculares	10.18	\$	33.478
Frenectomía.	10.19	\$	59.717

***Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.**

*****El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación**